Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 611 /2022

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° LA RESOLUCIÓN UEPP N° 510/2022 DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2022 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 406691,* CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"* Y EL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

Asunción, 28 de setiembre de 2022

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 429 /2022, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la providencia de fecha 14 de setiembre de 2022, de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, mediante la referida providencia, la Coordinación General solicita la verificación y posterior rectificación de la Resolución UEPP N° 510/2022, de fecha 1 de setiembre de 2022 *"Por la cual se adjudica el Llamado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Adquisición de Kit Tecnológico para Instituciones Educativas" - ID N° 406691, convocado en el marco del Programa "Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños desde la Gestación Hasta los 5 Años a Nivel Nacional: Alcance Ampliado" y el Programa "Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje y la Gestión Educativa mediante la Incorporación de TIC en Instituciones Educativas y Unidades de Gestión en Paraguay".*

Que, el Informe de Evaluación de fecha 17 de agosto de 2022, que dio origen a la Resolución UEPP N° 510/2022, por la cual se dispuso la adjudicación el referido procedimiento licitatorio, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que, para el presente llamado el oferente CELEXX S.A. cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido a los 17 días del mes de agosto del año 2022 y, RECOMIENDA: 1. ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID N° 406691, al oferente: • Lote N° 1 a la firma CELEXX S.A., con RUC N° 80027703-1 según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE ÍTEMS ADJUDICADOS", por un monto total de Gs. 514.000.000 (Guaraníes quinientos catorce millones). • Lote N° 2 a la firma CELEXX S.A., con RUC N° 80027703-1 según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE ÍTEMS ADJUDICADOS", por un monto total de Gs. 2.570.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos setenta millones). 2. COMUNICAR, a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe. Es nuestro Informe";*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias - Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 611 /2022

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° LA RESOLUCIÓN UEPP N° 510/2022 DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2022 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 406691,* CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"* Y EL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Nota N° 9618/2022 de fecha 6 de setiembre de 2022, formuló observaciones respecto del acto administrativo de adjudicación y refiere cuanto sigue: *"1. No se observan las cantidades mínimas y máximas en la Resolución de Adjudicación conforme lo establece la normativa para los casos de contrato abierto. RES DNCP N° 4576/20";*

Que, ante tal circunstancia y verificándose que efectivamente el Informe de Evaluación del llamado en cuestión no había consignado las cantidades mínimas y máximas a ser adjudicadas, el Comité de Evaluación elevó el Informe de Evaluación complementario, de fecha 12 de setiembre de 2022, concluyendo en los siguientes términos: *"Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Adquisición de Kit Tecnológico para Instituciones Educativas" – ID N° 406691, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias en el marco del Programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado" y el Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay", de la siguiente manera: LOTE N° 1, a favor de la firma CELEXX S.A. con RUC N° 80027703-1, por un monto mínimo de Gs. 257.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones) IVA incluido; y por un monto máximo de Gs. 514.000.000 (Guaraníes quinientos catorce millones) IVA incluído, de acuerdo al siguiente detalle":*

LOTE 1						
Cantidad por kits.	***Producto***	***Cantidad mínima de unidades***	***Cantidad máxima de unidades***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Monto mínimo (IVA incluido)***	***Monto máximo (IVA incluido)***
1	*Notebook*	*25*	*50*	*5.600.000*	*140.000.000*	*280.000.000*
1	*Amplificador portátil*	*25*	*50*	*1.160.000*	*29.000.000*	*58.000.000*
1	*Televisor Smart TV*	*25*	*50*	*3.520.000*	*88.000.000*	*176.000.000*
Total					***257.000.000***	***514.000.000***

Que, continúa expresando el Informe de Evaluación complementario que: *"LOTE N° 2, a favor de la firma CELEXX S.A. con RUC N° 80027703-1, por un monto mínimo de Gs. 1.285.000.000 (Guaraníes mil doscientos ochenta y cinco millones) IVA incluido; y por un monto máximo de Gs. 2.570.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos setenta millones), IVA incluído*, de acuerdo al siguiente detalle":

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias - Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
UEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 611 /2022

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° LA RESOLUCIÓN UEPP N° 510/2022 DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2022 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 406691,* CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"* Y EL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

LOTE 2						
Cantidad por kits.	*Producto*	*Cantidad mínima de unidades*	*Cantidad máxima de unidades*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Monto mínimo (IVA incluido)*	*Monto máximo (IVA incluido)*
1	*Notebook*	*125*	*250*	*5.600.000*	*700.000.000*	*1.400.000.000*
1	*Amplificador portátil*	*125*	*250*	*1.160.000*	*145.000.000*	*290.000.000*
1	*Televisor Smart TV*	*125*	*250*	*3.520.000*	*440.000.000*	*880.000.000*
Total					***1.285.000.000***	***2.570.000.000***

Que, cabe advertir que la Resolución DNCP N° 4576/2020 *"Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03"*, dispone en el Artículo 8° cuanto sigue*: "La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en el Artículo 39 del Dto. N° 2992/2019* ***y se efectuará por las cantidades/montos máximos solicitados en el llamado****, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esta cantidad/monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de la cantidad o monto mínimo establecido";*

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 611 /2022

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° LA RESOLUCIÓN UEPP N° 510/2022 DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2022 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 406691,* CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"* Y EL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

-4-

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1º **MODIFICAR** parcialmente el Apartado 1° de la Resolución UEPP N° 510/2022 de fecha 1 de setiembre de 2022 "Por la cual se adjudica el Llamado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Adquisición de Kit Tecnológico para Instituciones Educativas" - ID N° 406691, en el marco del Programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5años a nivel nacional: alcance ampliado" y el Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay", quedando redactado el Artículo 1° de la siguiente manera:

1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Adquisición de Kit Tecnológico para Instituciones Educativas" – ID N° 406691, en el marco del Programa"Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado" y el Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay", de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1**, a favor de la firma **CELEXX S.A.** con RUC N° 80027703-1, por un monto mínimo de **Gs. 257.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones) IVA incluido; y por un monto máximo de **Gs. 514.000.000** (guaraníes quinientos catorce millones) IVA incluído, y de acuerdo al siguiente detalle:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 611 /2022

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° LA RESOLUCIÓN UEPP N° 510/2022 DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2022 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID N° 406691,* CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"* Y EL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

LOTE 1										
Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	25	50	LENOVO	CHINA	5.600.000	280.000.000
2	52161512-003	Amplificador portátil	Unidad	Unidad	25	50	KOLKE	CHINA	1.160.000	58.000.000
3	52161505-9995	Televisor Smart TV	Unidad	Unidad	25	50	VIZZION	CHINA	3.520.000	176.000.000
									Precio total	**514.000.000**

- **LOTE N° 2**, a favor de la firma **CELEXX S.A.** con RUC N° 80027703-1, por un monto mínimo de **Gs. 1.285.000.000** (guaraníes mil doscientos ochenta y cinco millones) IVA incluido; y por un monto máximo de **Gs. 2.570.000.000** (guaraníes dos mil quinientos setenta millones), IVA incluído, y de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 2										
Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	125	250	LENOVO	CHINA	5.600.000	1.400.000.000
2	52161512-003	Amplificador portátil	Unidad	Unidad	125	250	KOLKE	CHINA	1.160.000	290.000.000
3	52161505-9995	Televisor Smart TV	Unidad	Unidad	125	250	VIZZION	CHINA	3.520.000	880.000.000
									Precio total	**2.570.000.000**

2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos